

taría la facultad de elegir un sucesor entre sus hermanos y sus sobrinos? A juzgar por su lenguaje en aquella época, esta última conjetura parece la más acertada. Sea de esto lo que fuere, lo cierto es que borró la segunda cuestión del acta del Consejo de Estado, y como no se quería perder tiempo en una nueva convocación, la deliberación fué remitida al Diario oficial truncada como lo estaba.

Apareció ésta en el *Monitor* la mañana del 11 (21 floreal), dos días después de la del senado. Anunciar que acababa de proponerse á la Francia una cuestión semejante, era como anunciar que estaba ya resuelta. Aunque la opinión pública, ya pasiva, no tomaba más la iniciativa en las grandes revoluciones, podía no obstante asegurarse que sancionaría con premura todo cuanto se le propusiera en favor del primer cónsul. Reunía éste la confianza, la admiración, la gratitud general, todos los sentimientos en fin que un pueblo ardiente y entusiasta es capaz de experimentar hacia un hombre grande, de quien ha recibido toda clase de beneficios á la vez. Cierta es que si las cuestiones de forma hubieran conservado alguna importancia en una época en que se vieron hacer y deshacer Constituciones tan repetidas veces, hubiera debido parecer extraño que habiendo opuesto el senado una mera prórroga de diez años, esta proposición emanada de la sola autoridad que tenía poder para hacerla, se hubiese convertido en una propuesta de consulado perpetuo hecha por un cuerpo que no era ni el senado, ni el cuerpo legislativo, ni el tribunal; que no era otra cosa más que un Consejo dependiente del gobierno. Verdad es que el Consejo de Estado tenía á la sazón una alta importancia; que le ponía casi al igual de las asambleas legislativas; que la apelación á la soberanía nacional era una especie de correctivo que paliaba todas las irregularidades de semejante modo de proceder, y daba al Consejo de Estado el carácter aparente de un nuevo redactor de la cuestión que se dirigía á la Francia entera. Fuera de esto, no se obraba á la sazón con grandes escrúpulos. El resultado, que era la consolidación y la perpetuación del gobierno del primer cónsul, convenía á todos, y todo lo que conducía á este resultado del modo más directo posible, parecía lo más natural y mejor. Algo se le mortificó al senado, el cual en efecto se mostró medianamente confuso de no haber sabido adivinar mejor los deseos del general Bonaparte, y enmudeció por no tener ninguna excusa buena que alegar; en efecto, ni podía deshacer su determinación, ni apropiarse la del Consejo de Estado. En cuanto á resistirse, ni podía hacerlo ni lo intentó jamás. No era ciertamente tan general el torrente de la opinión que faltaran murmuraciones en ciertos parajes, como por ejemplo en los oscuros conciliábulos donde los republicanos fieles ocultaban su desesperación; en las suntuosas moradas del barrio de San Germán, donde detestaban los realistas al nuevo poder, á quien entonces no habían aún empezado á servir; pero aquellas censuras casi imperceptibles en medio del coro de lisonjas que por doquiera se elevaba en torno del primer cónsul y subía hasta sus oídos, eran de poco efecto. Sólo los hombres pensadores, que son siempre en escaso número, podían hacer singulares reflexiones sobre las vicisitudes de las revoluciones y sobre las inconsecuencias de esa generación que después

de destruir una monarquía de doce siglos, amagando en su delirio pulverizar todos los tronos de Europa, olvidaba ahora su primer ardor, y se apresuraba á reedificar pieza por pieza un trono destruido, buscando con ansia á quien ofrecérselo. Felizmente le daba la Providencia un hombre extraordinario de quien echar mano. Las naciones que experimentan semejante necesidad, no siempre encuentran dueños que sepan ennoblecer hasta tal grado sus inconsecuencias. Sin embargo, hubo un momento en que el pudor mismo sirvió á todos de embarazo, porque en primer lugar ni ese dueño osaba declarar por sí mismo sus deseos, ni el senado tampoco osaba adivinarlos y titubeaba en satisfacerlos, hasta que dejando á un lado ese rubor intempestivo, tuvo el Consejo de Estado el valor de declarar por todos á la vez lo que convenía decir y hacer.

A estas dificultades momentáneas sucedió en breve una verdadera ovación. Quisieron el cuerpo legislativo y el tribunal presentarse al primer cónsul con objeto de abrir la valla al torrente de las adhesiones, acudiendo en corporación á votar en sus manos en favor de la perpetuidad de su poder. El pretexto que motivó este paso fué que los miembros del cuerpo legislativo y del tribunal no podían votar en los consejos, por cuanto la legislatura extraordinaria los retenía en sus puestos de legisladores. Pareció bien el motivo, y todos en cuerpo pasaron á las Tullerías. Llevó la palabra en nombre del cuerpo legislativo Mr. de Vaublanc, y Mr. Chabot de l'Allier en nombre del tribunal. Sería cansado por demás reproducir los discursos pronunciados en aquella ocasión. Hízose alarde del mismo agradecimiento de siempre y de la misma confianza en el gobierno del primer cónsul.

Este ejemplo no hubiera podido menos de decidir á todos los ciudadanos á dar su voto caso de necesitar excitación para hacerlo, pero no era menester tan elevado impulso; todos acudían con premura á las alcaldías, á las escribanías y á los tribunales, á consignar sus votos de aprobación en los registros abiertos para el efecto.

Llegó el fin de floreal, y se trató de poner término prontamente á aquella corta y memorable legislatura con la presentación de las leyes de hacienda. El presupuesto que se proponía era en sumo grado satisfactorio. Merced á la paz, todas las rentas habían aumentado, al paso que los gastos de la guerra y de la marina habían disminuído considerablemente. Dicho presupuesto del año x ascendía á quinientos millones de francos, veintiséis millones menos que el del año ix (1), calculado en quinientos veintiséis millones por el avalúo más reciente; y si se añaden los céntimos adicionales por el servicio de los departamentos, que entonces se contaban aparte, y ascendían á cerca de sesenta millones; si se añaden los gastos de recaudación que no figuraban en el presupuesto general, porque cada arriero de contribuciones pagaba separadamente sus propios gastos, los cuales ascendían á setenta millones, puede evaluarse en seiscientos veinticinco ó seiscientos treinta millones el presupuesto definitivo de la Francia en aquella época.

(1) El presupuesto del año ix se fijó primeramente en 415 millones, después en 526, y por último en 545 millones.

La paz acarrea ciertas economías en algunos ramos y aumentos en otros; pero elevando el producto de todos los impuestos de una manera visible, preparaba el restablecimiento del equilibrio entre los gastos y las entradas que tanto se había deseado y que tan poco se había previsto dos años antes. La administración de la guerra dividida en dos ministerios, el del material y el del personal, debía costar doscientos diez millones en vez de doscientos cincuenta. Sorprenderá sin duda que sólo hubiera cuarenta millones de diferencia entre el estado de guerra y el estado de paz; pero es preciso no olvidar que nuestros ejércitos victoriosos vivieron hasta entonces en suelo extraño, y que internados después en nuestro territorio, excepto unos cien mil hombres, los alimentaba el tesoro francés. El presupuesto de marina que se había creído deber fijar en ochenta millones desde el término de las hostilidades, subió hasta ciento cinco millones por causa del primer cónsul, que juzgaba deberse emplear el tiempo de paz en organizar la marina propia de un grande Estado. Otros gastos singularmente disminuídos atestiguaban con su reducción el feliz progreso del crédito. Las obligaciones de los recaudadores generales, cuya utilidad y buen resultado vimos en otra parte, no se descontaron en un principio sino al uno por ciento al mes, y después á tres cuartos; ahora se descontaban á un medio por ciento al mes, es decir, á seis por ciento al año; de este modo se pudo reducir sin injusticia el interés de las fianzas del siete al seis por ciento. Todas estas economías redujeron los gastos de negociación del tesoro de treinta y dos á quince millones. No había reducción que hiciese más honor al gobierno ni que mejor probase el crédito de que gozaba. La renta del cinco por ciento, que subió en un principio desde doce á cuarenta y á cincuenta francos, se hallaba ahora á sesenta.

Al lado de estas economías en los gastos figuraban algunos aumentos, que eran resultado de los sabios arreglos de hacienda propuestos en el año ix y tan injustamente criticados por el tribunal. Había querido el gobierno, como en su lugar lo manifestamos, acabar de inscribir el tercio *consolidado*, esto es, el tercio de la deuda antigua, único que se exceptuó de la bancarrota del Directorio. En cuanto á los dos tercios *movilizados*, es decir, amagados de desaparición, quiso darles una especie de valor, admitiéndolos en pago de ciertos bienes nacionales, ó concediéndoles la conversión en cinco por ciento *consolidado* sobre la base de una vigésima parte del capital, lo cual correspondía al curso actual. Deseando el primer cónsul terminar estos arreglos lo más pronto posible, hizo decidir por medio de la ley de hacienda del año x que los dos tercios *movilizados* fueran forzosamente convertidos en rentas del cinco por ciento, al tanto convenido en la ley de ventoso del año ix. La inscripción definitiva del tercio *consolidado*, la conversión de los tercios *movilizados* en cinco por ciento, y otras liquidaciones que aún quedaban por hacer de los créditos antiguos de los emigrados y de la traslación al gran libro de las deudas de los países conquistados, debían hacer ascender el total de la deuda pública á cincuenta y nueve ó sesenta millones de renta del cinco por ciento. Convenía sin embargo tranquilizar los ánimos acerca del total á que estas diversas liquidaciones podrían hacer ascender la deuda pública. Deci-

dióse, pues, por un artículo del mismo presupuesto del año x, que ya fuese por empréstito, ya de resultas de las liquidaciones aún no terminadas, no se la haría ascender á más de cincuenta millones de renta. Esperábase que las extinciones de la caja de amortización, profusamente dotada en bienes nacionales, absorberían, antes que tuviera tiempo de manifestarse, aquel excedente ya previsto de nueve á diez millones. Por lo que pudiera acontecer, un artículo del presupuesto añadía que al punto que las inscripciones excediesen de cincuenta millones, se crearía inmediatamente una parte amortizada para absorber en cinco años la suma que superase del límite ya fijado para la deuda pública.

Fué preciso regularizar también el título de esta deuda. Aboliéronse las diversas denominaciones de *tercio consolidado*, de *dos tercios movilizados*, de *deuda belga* y otras, y se substituyeron con el título único de cinco por ciento consolidado. Establecióse que la deuda sería la primera que figurase en el presupuesto, que los intereses serían pagados con preferencia á toda clase de gastos, y siempre en el mes siguiente al vencimiento de cada semestre. Calculábase que la deuda vitalicia, que en la actualidad ascendía á veinte millones, podría subir á veinticuatro; pero suponía que verificándose las extinciones con la misma rapidez que las nuevas liquidaciones, quedaría siempre reducida á un límite de veinte millones. También las pensiones civiles quedaron sujetas á este mismo límite de veinte millones. Los gastos aún susceptibles de aumento eran los de lo interior por causa de los caminos y obras públicas, y los del clero por el establecimiento sucesivo de nuevos curatos; pero estos gastos no eran seguramente de sentir. Por lo tocante á los de la instrucción pública y la Legión de Honor, ocurríase á ellos, como se ha visto anteriormente, por medio de una dotación en bienes nacionales.

Al mismo tiempo que estos gastos crecían la marcha de los ingresos hacía entrever un aumento de productos más rápido aún. Las aduanas, las postas, las matrículas y los fondos del Estado, producían crecimientos considerables. Por otra parte quedaba el recurso de las contribuciones indirectas, tan sólo restablecidas hasta el presente en beneficio de las ciudades y para el sostenimiento de los hospitales. Las quejas contra la abrumadora carga de las contribuciones directas fueron este año enérgicas en el cuerpo legislativo y en el tribunal, y suministraron pie para nuevos argumentos en favor del restablecimiento de los impuestos sobre los consumos. Demostróse con más evidencia que nunca, con cálculos muy exactos, la proporción excesiva de las contribuciones directas. El impuesto sobre la propiedad territorial ascendía á doscientos diez millones; el personal y mobiliario á treinta y dos; el de puertas y ventanas á diez y seis, y el de patentes á veintiuno, formando un total de doscientos cincuenta y nueve millones; más de la mitad, por consiguiente, en un presupuesto de quinientos dos millones de ingresos. Comparábase estas sumas con las que se habían pagado durante la administración de Turgot y Necker, y se pedía el restablecimiento de una proporción más equitativa entre las diversas contribuciones. En efecto, antes de 1789 el impuesto territorial y personal producía doscientos veintidós millones; el indirecto doscientos noventa y cuatro;

total, quinientos quince millones. La conclusión natural de estas quejas era el restablecimiento de las antiguas percepciones sobre los líquidos, el tabaco, la sal, etc. El primer cónsul oía con placer estas reclamaciones, que le suministraban un poderoso motivo para llevar á cabo una reforma rentística resuelta en su ánimo de mucho tiempo atrás, pero poco madura aún para proponerla.

La situación, pues, de nuestra hacienda era excelente y se regularizaba más cada día. Los noventa millones de francos afectos por medio de una creación de rentas á la revisión de los años v, vi y vii, anteriores al consulado, se reconocían como suficientes; los veintidós millones consagrados á la liquidación del año viii, primero del consulado, bastaban igualmente para cubrir su presupuesto entero. Por último, los gastos del año ix, que era el primero regularmente establecido aunque calculados en quinientos veintiséis millones en lugar de cuatrocientos quince, estaban totalmente liquidados por medio del aumento extraordinario de los productos. Acabamos de manifestar que el presupuesto corriente, esto es, el del año x, se hallaba en perfecto equilibrio.

En resumen: la deuda en rentas perpetuas de cincuenta millones, perfectamente regularizaba, reunida bajo una sola denominación, y provista de una dotación suficiente en bienes nacionales; la deuda en rentas vitalicias de veinte millones; las pensiones civiles, que ascendían á otros veinte; doscientos diez millones destinados á la guerra, y ciento cinco á la marina, componían con los demás gastos de menor consideración un presupuesto de quinientos millones sin los céntimos adicionales y los gastos de recaudación, y de seiscientos veinticinco contando dichos céntimos y gastos: presupuesto cubierto con ingresos que aumentaban de una manera palpable, sin contar el restablecimiento de las contribuciones indirectas que quedaba como recurso para las nuevas necesidades que pudieran ocurrir más adelante. Así que, después de diez años de guerra, y de arrogantes conquistas, volvían á ascender los gastos á quinientos millones de francos, es decir, á lo mismo á que ascendía el presupuesto de 1789, con la diferencia de que la deuda estaba en muy pequeña proporción con respecto á la renta, y que esa cantidad de quinientos millones, ascendida á setecientos veinticinco por causa de los céntimos adicionales y los gastos de recaudación, representaba todas las obligaciones del país, mientras que en los quinientos millones del presupuesto de Luis XVI quedaban fuera, no sólo los gastos de recaudación sino también las rentas del clero, los derechos feudales, las servidumbres corporales de los vasallos, es decir, muchos cientos de millones de otras atenciones. Si la Francia de 1802 pagaba seiscientos veinticinco millones igualmente repartidos, la Francia de 1789 pagaba mil ciento ó mil doscientos, mal repartidos, con una cuarta parte menos de territorio. Por consiguiente la revolución, sin contar el beneficio de una reforma social completa, había producido, al menos desde el punto de vista material, algo más que miserias y calamidades. En medio de tan gran prosperidad rentística, sólo había un recuerdo doloroso, que era la bancarrota, resultado del papel moneda, pero en manera alguna imputable al gobierno consular.

Estas proposiciones ya no fueron rechazadas como las del año ix por una violenta oposición; contentaron á las dos asambleas legislativas, y fueron votadas con meras observaciones sobre la proporción de las contribuciones directas é indirectas, observaciones que el mismo gobierno hubiera dictado á no haber ocurrido espontáneamente.

Este fué el último acto de aquella legislatura de cuarenta y cinco días consagrada á tan grandes objetos.

El tribunado y el cuerpo legislativo se separaron el 20 de mayo (30 floreal), dejando la Francia en un estado en que no se había hallado nunca, ni volverá hallarse quizás.

Entretanto la población acudía presurosa á las alcaldías, á los tribunales y á las escribanías, para consignar su respuesta afirmativa sobre la cuestión propuesta por el Consejo de Estado. Calculábase de tres á cuatro millones el número de los votos que se habían dado ó que iban á darse; número escaso al parecer en una población de treinta y seis millones de almas; pero grande en realidad, y mucho mayor que el que se pide y obtiene en la mayor parte de las constituciones conocidas, en las cuales trescientos, cuatrocientos ó quinientos mil sufragios á lo sumo expresan la voluntad nacional. En efecto, de treinta y seis millones de individuos, hay que rebajar la mitad á que pertenece un sexo que no tiene derechos políticos. De los diez y ocho millones restantes hay que quitar los ancianos y los niños, que reducen á doce millones todo lo más la población viril y válida de un país. Así, pues, si se descuentan además todos los hombres que viven del trabajo de sus manos, la mayor parte de los cuales apenas saben bajo qué gobierno viven, aún parecerá extraordinario el número de cuatro millones de habitantes entre doce llamados á tener una opinión y sobre todo á manifestarla. Hubo, no obstante, algunos disidentes, republicanos ó realistas, que se presentaron á consignar su voto negativo, y que atestiguaron con su misma presencia la libertad completa en que se dejó á todo el mundo. Pero formaban éstos una minoría imperceptible. Por lo demás, adictos y disidentes, todos se mostraban calmosos, y producían con su concurso un movimiento sensible apenas; tan satisfecha y tranquila estaba la población.

Había, no obstante, cierta fermentación de ánimo en torno del gobierno por causa de las alteraciones que no podían menos de verificarse en la Constitución, de resulta de la institución del consulado perpetuo. Con este motivo se propalaban mil diversos rumores producidos por los deseos de cada partido.

Los hermanos del general Bonaparte, particularmente Luciano, no habían renunciado enteramente á la monarquía hereditaria que les daba de repente la categoría de príncipes, y los constituía como superiores á los demás altos funcionarios del Estado. Røederer, el amigo confidente de Luciano, era, entre todos los personajes que se entrometían á dar consejo, el más avanzado en opiniones monárquicas, más en verdad por natural inclinación que por sugerencias interesadas. Era consejero de Estado, encargado de la instrucción pública á las órdenes del ministro Chaptal, y se valía de su posición para dirigir á los prefectos circulares que, de todo punto extrañas al negociado que tenía á su cargo, trataban directamente de las cuestiones que ocu-

paban á la sazón al gobierno y al público. Estas circulares, en que se dirigían á los prefectos ciertas preguntas indicando la respuesta, y haciéndolo en sentido puramente monárquico; estas circulares, que aunque no emanaban del mismo ministro, procedían sin embargo de una autoridad encumbrada, parecían revelar un proyecto oculto que tuviese quizás su origen en más elevada región. Agitaban los ánimos en las provincias y daban origen á mil rumores diversos.

Røederer y los que participaban de sus ideas hubieran querido que se hiciese producir en los departamentos una especie de voto espontáneo, el cual autorizase á tener más osadía aún de la que acababa de mostrarse recientemente. No dejaba de dirigir vivas instancias al primer cónsul para que cortase más resueltamente las cuestiones suscitadas; pero éste permanecía constante. Creía éste, como todos los amigos prudentes del gobierno, que al menos por entonces era lo suficiente establecer el consulado perpetuo; que éste no era otra cosa más que la misma monarquía, especialmente si se le agregaba la facultad de designar sucesor. Una manifestación de ideas bastante perceptible entre los hombres que rodeaban al poder, y aun entre los más adictos, advirtió al primer cónsul de que no convenía intentar actualmente más. Tenía, pues, resuelto esperar, y calificaba de pasos indiscretos cuanto hacían y decían en torno de él los partidarios menos hábiles, cuyo celo, aunque no le desagradaba, no era bastante general para ser acogido.

Ocupábase en hacer por sí mismo en la Constitución algunos cambios que le parecían indispensables. Aunque de grado censuraba la obra de Sieyès, trataba sin embargo de conservar su existencia, añadiendo solamente algunas nuevas garantías para el gobierno.

Manifestábase en algunos hombres cierta singular tendencia de ánimo; pedían que se volviese á la monarquía, puesto que así lo reclamaba el imperio de las circunstancias, pero que en cambio se diesen á la Francia las libertades que en la monarquía son compatibles con el trono, es decir, que se le diese lisa y llanamente una monarquía como la inglesa, con una corona hereditaria y dos cámaras independientes. Publicó sobre este asunto Mr. Camilo Jordán un escrito que produjo mucho afecto entre el escaso número de personas que aún agitaban las cuestiones políticas, puesto que la masa de la nación en general no tenía más opinión que la de dejar al primer cónsul hacer lo que quisiera. De este modo la idea de la monarquía representativa, que desde el comienzo de la revolución se ocurrió á Lally-Tollendal y á Mounier como la forma necesaria de nuestro gobierno, y que estaba destinada á ser cincuenta años después su última forma, volvía de vez en cuando á aparecer en algunas mentes como uno de esos montes elevados y distantes que se divisan en un largo camino repetidas veces antes de llegar á su falda.

Los realistas sinceros que deseaban la monarquía aún sin los Borbones, caso de reconocerse á éstos como incompatibles con el estado actual de las cosas, y que aceptaban al general Bonaparte si sólo bajo su mando era aquélla posible, estaban fuertemente adheridos á dicha idea; y también lo estaban entre los realistas los mismos hombres de partido, aunque con motivos diferentes. Cifrabán su esperanza en que con las elecciones

y la libertad de imprenta volviese todo á la confusión y al caos, como sucedió bajo el Directorio, y en que de este nuevo caos surgiese finalmente la monarquía legítima de los Borbones, como término inevitable de los males de la Francia.

Estaba muy distante el primer cónsul de acoger semejante proyecto, aunque se le destinaba en él una corona, y no sólo por aversión á las trabas que le hubiera impuesto una forma de gobierno de aquella especie, sino principalmente por el convencimiento sincero que tenía de la imposibilidad de establecerlo en el actual estado de cosas.

Los que no quieren considerarle más que como un guerrero, á lo sumo como un administrador, pero en manera alguna como estadista, creen que el primer cónsul no tenía la menor idea de la constitución inglesa. Este es un craso error. Considerando la Inglaterra como el único enemigo temible que tenía la Francia en Europa, no apartaba de ella un punto los ojos, y su mirada perspicaz escudriñó los más secretos resortes de su constitución. En sus frecuentes conversaciones sobre materias de gobierno, razonaba acerca de ella con rara sagacidad; sólo una cosa le disgustaba mucho en la constitución británica, y lo manifestaba con aquella vivacidad de lenguaje que le era peculiar; era el ver entregados á la publicidad y á los azares de la intriga ó de la elocuencia los grandes negocios de Estado, los que exigen más profundas meditaciones, más constancia en las miras y más secreto en la ejecución. «Con sólo que Fox, Pitt ó Addington, decia, desplieguen más destreza el uno que el otro en la conducción de una intriga parlamentaria, ó más elocuencia en una sesión del parlamento, tendremos guerra en vez de paz, volverá á estar el mundo en conflagración, y la Francia destruirá á la Inglaterra ó será aniquilada por ella. ¡Es posible, exclamaba con cólera, hacer depender la suerte del mundo de semejantes casualidades!» Su genio, exclusivamente preocupado por las condiciones de una buena ejecución en los negocios de Estado, olvidaba que por no someter estos negocios á los influjos parlamentarios, los cuales no son en último resultado más que los influjos nacionales representados por hombres apasionados y expuestos al error como todos, se los sujeta á veces á influjos mucho más peligrosos, á caprichos como los de madama de Maintenón en un siglo devoto, y los de madama de Pompadour en un siglo disoluto, y á veces al influjo de la ambición, que explota hasta el agotamiento la suerte de las batallas cuando se tiene la rara y pasajera fortuna de poseer un hombre grande, como Federico ó Napoleón.

Fuera de este error, asaz natural por cierto en el general Bonaparte, él era el primero que admiraba y convenía en la utilidad de esa libertad sin tormentas de que goza la Inglaterra bajo la constitución británica. Sólo parecía dudar de que pudiese convenir al carácter francés, de suyo fogoso y ligero, y aunque manifestaba por este lado la más completa incertidumbre, la miraba como absolutamente imposible en Francia en las circunstancias presentes.

Decía el primer cónsul que semejante constitución exigía desde luego el reconocimiento del derecho hereditario; que era preciso un rey con pares hereditarios; que en Francia las ideas no tendían hacia ello; que